

Santa Fe, 01 de octubre de 2012

VISTO el Expte. CD Nº 128/12, caratulado: Modificación de nota en Acta de Examen, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. CD Nº 263, de fecha 02.07.12, se detectó un error de transcripción en el Tomo y Folio del Acta de examen.

Que es necesario enmendar dicho error.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos han analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución 263 del Consejo Directivo de esta Facultad de fecha 02/07/2012.

ARTICULO 2º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. #000018, Folio Nro. 079, correspondiente a la asignatura **Informática II** de la carrera Ingeniería Industrial, de fecha 08/05/12, **donde dice MAGGI Matías Nicolás, LU Nº 20242, DNI 35651065, donde dice** siete (7) **debe leerse cuatro (4)** y **donde dice OLMEDO SOSA Rafael, LU Nº 19724, DNI 35650395**, **donde dice** cuatro (4), **debe leerse siete (7)**.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCION Nº 367

FRSF DACDI EJD ROG

Ing. RUDY O. GRETHER

ING EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO